

ACUERDO N° DH-A-2655-2023
LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante el oficio DP-SAL-002511-2023 del 31 de octubre de 2023, el señor Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo de la República Dominicana, remitió una invitación a la señora Ivania Solano Jiménez, para que participe como conferencista en el encuentro de Lideresas en el cual se abordará el tema de *“Violencia y acoso en la participación política de la mujer en América Latina”*, el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
- II. Que dicha actividad es un espacio que pretende proveer continuidad a la promoción y el reclamo de los derechos de las mujeres en la política Latinoamericana, tomando como base los principios de igualdad y equidad que son inherentes a todos los ciudadanos, a fin de vislumbrar cuales son aquellos obstáculos que se presentan en los diferentes ambientes de la política y desde los puestos de servicios al Estado.
- III. Asimismo, con dicha actividad se espera crear iniciativas que promuevan la participación política de la mujer de forma segura, así como la promoción de su derecho a elegir y ser elegida mediante el voto constitucional y el respeto a sus derechos y garantías constitucionales.
- IV. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- V. Que la participación de la señora Ivania Solano Jiménez, funcionaria de la Defensoría de la Mujer, se estima relevante para que, de conformidad con su colaboración como conferencista en la actividad, pueda brindar aportes a nivel internacional en temas de participación política de la mujer en nuestro país, la incidencia de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Política en Costa Rica y sobre el trabajo que realiza como servidora pública en temas de igualdad y equidad desde la institución.

- VI. Que la participación de la funcionaria Ivania Solano Jiménez resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, en aras de complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos que se realizan desde la institución, específicamente, la labor que desde la Defensoría de la Mujer se lleva a cabo en procura del mejoramiento de la situación que viven las mujeres en los espacios de participación política, y en la búsqueda de que éstos se enmarquen sobre los principios de igualdad y equidad.
- VII. Por otra parte, le va a permitir adquirir conocimiento sobre buenas prácticas y experiencias a nivel internacional sobre el tema, con la finalidad de establecer mejoras y acciones dentro del marco del actuar de la Defensoría de la Mujer.
- VIII. Que para atender la actividad indicada la funcionaria Ivania Solano Jiménez saldrá del país del 27 al 29 de noviembre de 2023.
- IX. Que con el presupuesto de la Defensoría se cubrirá el seguro de viaje de la funcionaria Ivania Solano Jiménez del 27 al 29 de noviembre de 2023. El Defensor del Pueblo de República Dominicana cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la funcionaria Solano Jiménez.

**POR TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que la señora Ivania Solano Jiménez, funcionaria de la Defensoría de la Mujer, participará como conferencista en el encuentro de Lideresas en el cual se abordará el tema de “*Violencia y acoso en la participación política de la mujer en América Latina*”, el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

SEGUNDO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría de los Habitantes lo correspondiente a seguro de viaje de la señora Ivania Solano Jiménez de los días 27 al 29 de noviembre. El Defensor del Pueblo de República Dominicana cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la funcionaria Solano Jiménez.

Comuníquese. Dado en San José, a las 09 horas del 23 noviembre de 2023. Angie Cruickshank Lambert. Defensora de los Habitantes.

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes de la República